



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**N° 1757/98**

**EXPEDIENTE N° 13=32.686/97**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998

Visto la necesidad de contratar la locación de accesorios adicionales para fotocopiadoras instaladas en diversos tribunales y organismos de este Poder Judicial, hasta el 31 de diciembre del año 2000; y

**CONSIDERANDO :**

Que la Dirección de Administración Financiera brinda un detalle de los requerimientos recibidos, de las empresas con las que debería contratarse y de los importes a invertir (confr. fs. 35/6)

Que es necesario convenir con las firmas señaladas en el detalle indicado precedentemente por cuanto resultaron adjudicatarias del servicio de locación en la licitación convocada a tal efecto.

Que la Administración General ha indicado el criterio a seguir para satisfacer los pedidos de los distintos usuarios (confr. fs. 42). Por ello, conforme lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la prestación indicada a fs. 35/36 con las empresas "Ecadat S.A." -por la suma de \$ 17.564,72 -, "Trascopier S.A." por \$ 64.003.- y "Analistas Empresarios S.R.L." por un importe de \$ 13.369.-, de acuerdo a los presupuestos obrantes a fs. 14/33.

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de pesos noventa y cuatro mil novecientos treinta y seis con setenta y dos centavos (94.936,72) a la cuenta "Alquiler de fotocopiadoras" (05-01-00-00-01-0002-3-2-4-00000-1-1.3 de los presupuestos para los ejercicios 1998 (\$ 16.368,40), 1999 (\$ 39.284,16) y 2000 (\$ 39.284,16).

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-

*[Handwritten initials]*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION